

Don Raúl Iglesias Durán, con DNI 11774603Y, Secretario de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de la provincia de Cáceres, con CIF Q-1073001-H con respecto al procedimiento de contratación **PROCEDIMIENTO N° AB3/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA VISITA COMERCIAL AL CONGRESO MUNDIAL APIMONDIA 2025**, convocado y publicado en el perfil del contratante de la página Web de la Corporación, con fecha 10 de marzo de 2025, recibida el acta y propuesta de la mesa de contratación, y habiendo seguido los criterios marcados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Particulares y condiciones de la contratación así como de prescripciones técnicas, en relación con las ofertas presentadas y condiciones ofertadas le comunico que la Mesa de Contratación de la Cámara ha realizado las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: Con respecto de la documentación administrativa y de solvencia técnica, analizada la documentación, y reunida la mesa en fecha 28 de marzo de 2025 se acordó la admisión al procedimiento de la siguiente empresa:

- UNIC RED TRAVEL S.A.

Segunda: En el acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas de fecha 8 de abril de 2025 a las 12:00 horas se procedió a la apertura del sobre que contiene el Anexo I con la proposición económica de la empresa admitida al procedimiento por importe de 37.424€ excluido IVA según el siguiente desglose:

- SERVICIO A: Vuelos Internacionales para 16 personas. Importe: 11.504 euros IVA excluido.
- SERVICIO B: Traslados en destino para 16 personas. Importe: 1.200 euros IVA excluido.
- SERVICIO C: Alojamiento para 16 personas. Importe: 24.240 euros IVA excluido.
- SERVICIO D: Seguro internacional de Viaje para 16 personas. Importe: 480 euros IVA excluido.

Tercera: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de los límites del precio máximo de licitación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de oferta anormalmente baja definido en los pliegos objeto del procedimiento.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, y en ejecución de las consideraciones adoptadas por la Mesa de Contratación adopto la siguiente

RESOLUCION

Primero: Proceder a la adjudicación definitiva del procedimiento a la empresa Unic Red Travel S.A. por importe de 37.424€ excluido IVA.

Segundo: Proceder a la formalización del contrato mediante la firma por el adjudicatario de la presente resolución que supone la aceptación de todos los términos prescritos en los pliegos que rigen el procedimiento.

Resolución que adopto en Cáceres a fecha de la firma electrónica

Fdo. El adjudicatario